



165

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 20 MAY 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 111001310300320190067600

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-, en providencia calendada 14 de enero de 2021 -folios 10 a 14 del C. 3-.

En tal sentido, en proveído subsiguiente dispóngase lo que en derecho ha de corresponder en el presente juicio ejecutivo.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 31, hora 21 MAY 2021
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria